

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, doce de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	SERVICREDITO S.A.
Demandado	VALERIA CASTRO VELEZ
Radicado	050014003 028 2022 00267 00
Providencia	Incorpora y requiere

Se allega al cuaderno principal memorial que envía el apoderado de la parte actora, en donde informa que la notificación realizada a la demandada de manera electrónica tuvo resultado negativo, toda vez que el email castrovelezvaleria@gmail.com no existe. (Doc.07).

Por lo anterior, se REQUIERE a la parte para que proceda a realizar la notificación a la dirección física informada en el escrito demandatorio.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68ccd95e39dc40060745d5698f9e47f7ac9462e778fe06290bbbf61afe19460**

Documento generado en 12/08/2022 07:10:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>